Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 119

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNANDEZ – COVID 19" ID N° 387.363.-

Asunción, 16 de Abril de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNANDEZ – COVID 19" ID N° 387.363, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC-DOC N° 0202/2021, de fecha 05/03/2021, se remiten los antecedentes del llamado a LCO N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNANDEZ – COVID 19" ID N° 387.363, a los efectos de la CANCELACIÓN del llamado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que, por providencia del Dpto. de Planificación y Presupuesto de la DOC, en el Memorando DLIC – DOC N° 0034/2021, se informa que conforme a la reprogramación de PAC, se ha registrado el llamado LCO N° 38/2020, como Contratación Directa N° 02/2021 , Ad Referéndum ID N° 387.363, comunicado al Dpto. de Compras Menores.

Que, la disposición legal aplicable al proceso según la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 31. Cancelación de la Licitación, establece lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".* (Sic)

Que, de todo lo expuesto se colige cuanto sigue; que resulta imposible dar continuidad al proceso de contratación en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, ya que de acuerdo a la reprogramación de PAC, el llamado se realizaría en la modalidad de Contratación Directa.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen D.O.C. N° 207/2021, de fecha 14 de abril de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales".

...///

Lic. Liz Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 119

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 "ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNANDEZ – COVID 19" ID N° 387.363.-

16 de Abril de 2021.
Hoja 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSP Y BS

R E S U E L V E:

Articulo 1° CANCELAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2020 *"ESTACIÓN DE OXIGENO DEL CENTRO DE SALUD DE IRALA FERNANDEZ – COVID 19" ID N° 387.363*, conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
19 ABR. 2021
M.E. Nº 76834/20 Hora 16:20'
Recibió Lima Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
16 ABR. 2021 HORA: 17:58
Nº 76834/20 FIRMA: